

**Santiago
Legarre**

**Universidad
Católica**

**Argentina/
CONICET,**

Argentina

santiagolegarre@uca.edu.ar

John Finnis, el profesor

Se ha escrito bastante sobre “el profesor Finnis”. Esta contribución, en cambio, se enfocará en “Finnis, el profesor”. Esta inversión de los factores alterará el producto. Pues saldrá a la luz, no directamente la obra del profesor Finnis, sino su persona, en dos dimensiones íntimamente relacionadas (y relacionadas con su ser profesor): la docencia y la investigación. Otros aspectos de su persona, incluida su personalidad — aspectos que bien podrían llamarse “biográficos”— no serán objeto de este estudio, aunque, inevitablemente la persona y la personalidad aflorarán a través de la docencia y la investigación del profesor.

Una aclaración metodológica, que es simultáneamente un acto de defensa propia. Mucho de lo recogido en estas

páginas se basa en la interacción de su autor con el profesor Finnis. *Ergo*, hay aquí un toque de autorreferencia inevitable. No pediré perdón por ella, pero sí aclararé que mi intención es ponerla al servicio del descubrimiento de la estatura monumental del homenajeado, para lo cual el objetivo que guiará estas autorreferencias siempre comandará la máxima fidelidad posible a la realidad de lo relatado. El homenajeado se parece a uno de esos felinos casi invisibles en la naturaleza. Sacarles una foto que merezca la pena puede justificar el uso de una cámara con un lente especial. Pero el objetivo siempre estará centrado en la fiera; la cámara es como el sobre de una carta, que se tira una vez leída.

1. A título informativo

Conviene, en primer lugar, desplegar el arco geográfico y temporal de la docencia del profesor. John Finnis dio clases en muchas partes del mundo. Principalmente, y en este orden, en Estados Unidos (1965-1966), Oxford (1966-1976), Australia (1966 y 1971), Malawi (en África) (1976-1978), para finalmente radicarse en Oxford definitivamente a fines de los setenta, con intervalos periódicos en Estados Unidos, a partir de mediados de los noventa (Legarre, 2012b). Más concretamente, la Universidad de Oxford (en Inglaterra) y la Universidad de Notre Dame (en South Bend, Estado de Indiana) fueron los epicentros de su actividad docente. Y más precisamente todavía, a pesar de los señalados intervalos, desde el momento en que Finnis se sumó a la Universidad de Oxford, nunca dejó de ser parte de ella hasta su retiro en 2010, pues su período africano constituyó lo que se llama un *secondment* respecto de su cargo original (Legarre, 2017): si bien Oxford no pagó su sueldo durante los veintidós meses en que el profesor se desempeñó en Malawi, autorizó el viaje y permitió que el salario le fuera depositado en su cuenta oxoniense y se computara a los fines jubilatorios.

En Oxford, el profesor comenzó su actividad a fines de los sesenta. Se constituyó en una ciudad muy importante para Finnis, pues allí fue recibido en la Iglesia católica y también en Oxford contrajo matrimonio (Legarre, 2012a). En la Universidad de Oxford, como es usual, tuvo dos cargos, uno en la Facultad de Derecho; otro en University College (o simplemente “Univ”)¹, el colegio universitario

afiliado a la Universidad de Oxford con el cual Finnis se había vinculado, ya en 1962, como estudiante de doctorado. En la Facultad, fue sucesivamente “Lecturer in Law”, de 1967 a 1972; “Rhodes Reader in Laws of British Commonwealth and United States”², de 1972 a 1989; y “Professor of Law and Legal Philosophy” (*ad hominem*)³, de 1989 a 2010. En su *College*, fue *Fellow and Tutor in Law* desde 1966 a 2010, y durante ese largo lapso integró el cuerpo gobernante de Univ. Finnis se jubiló de su cátedra en la Universidad de Oxford, en 2010, al cumplir 70 años de edad, momento en el cual pasó a ser *Emeritus Professor* de la Facultad y *Emeritus Fellow*⁴ de Univ; y, aunque dejó de tener una oficina en el *College*, igual lo visita ocasionalmente. Aun cuando en Oxford la edad mandada de jubilación eran los 67 años, el profesor fue el primero en postularse a un esquema ofrecido por la universidad en respuesta a una directiva de la Unión Europea tendiente a evitar la discriminación por edad. Según este esquema, si la Facultad da su parecer acorde, la universidad puede prorrogar por tres años el nombramiento de un profesor. La “aplicación” (como se llama en Argentina a la “postulación”) de Finnis fue exitosa y siguió, por tanto, hasta los 70. Sin embargo, luego de su retiro nunca dejó de dar algunas clases por año en la Facultad de Derecho (como profesor invitado), y lo sigue haciendo actualmente⁵.

En Notre Dame, Finnis pudo dar clases merced a una autorización especial de la Universidad de Oxford⁶. Fue, así, parte de la Universidad de Notre Dame durante

¹ Finnis fue parte de University College de 1966 a 2010 y de la Universidad de Oxford, de 1967 a 2010. Volveré más adelante sobre la distinción entre *College* y Universidad, en Oxford (y en Cambridge). Cabe aclarar ya que la Facultad de Derecho es parte de la Universidad (no del *College*).

² Fue el profesor Tony Honoré quien le sugirió a John Finnis postularse a esta *readership* que, según me explicó, alivió mucho el trabajo administrativo que, de otro modo, habría tenido en su *College* (J. Finnis, comunicación personal, 27 de junio de 2020).

³ Las cátedras *ad hominem* se diferencian de las ordinarias en que aquellas se extinguen con la jubilación, renuncia o muerte del titular. Por ello, cuando Finnis se jubiló de Oxford, en 2010, no hubo un reemplazante. En cambio, la “Biolchini Family” *chair* (su cátedra en Notre Dame hasta 2020) no fue prevista como *ad hominem*. Por lo tanto, teóricamente, se designará a un sucesor.

⁴ Para una explicación de las *Emeritus Fellowships* (categoría relacionada con la jubilación) véase <https://www.univ.ox.ac.uk/about/college-fellowships/> [fecha de consulta: 18 de junio de 2020].

⁵ Véase <https://www.law.ox.ac.uk/people/john-finnis> [fecha de consulta: 1° de julio de 2020].

⁶ Antes de Finnis, su colega Ronald Dworkin había, de hecho, dado clases periódicamente en NYU, en Estados Unidos. Y después de Finnis, también lo hizo su colega Joseph Raz, en Columbia, también en Estados Unidos.

veinticinco años, como “Biolchini Family Professor of Law”, de 1995 a 2020. Siempre tuve la impresión, con fundamento en varias cosas que he escuchado aquí y allá, de que fue el profesor Gerard V. Bradley (gran amigo de Finnis en Notre Dame) el artífice crucial en la gestión que hizo posible la contratación de Finnis en esta importante universidad católica del *Midwest* de Estados Unidos. En el *Fall Semester* (de fin de agosto hasta fin de noviembre), Finnis enseñaba allí el curso “Social, Political, and Legal Thought of Thomas Aquinas”⁷, en lo que constituía su estancia anual larga en Norteamérica. En el *Spring Semester* (de mediados de enero a mediados de mayo), viajaba tan solo un mes a Indiana, para enseñar el curso titulado “Social, Political and Legal Thought of Shakespeare”⁸ —aunque, cabe aclarar, el resto de ese

semestre también daba clases (de Filosofía del Derecho⁹) para Notre Dame, pero en la sede que esta Universidad tiene en Londres¹⁰—.

En la Universidad de Notre Dame, su nombramiento como catedrático seguía en vigor cuando comencé a escribir estas líneas a comienzos de 2020 y Finnis tenía 79 años, al no haber en Estados Unidos edad de jubilación académica (o, para ser más exacto, al haber sido dicho límite declarado inconstitucional, hace años, por la Corte Suprema). Pero unos meses más tarde, en la última semana de junio de 2020 (y en plena composición de este trabajo), el profesor decidió jubilarse de su cátedra de Notre Dame y cesará así sus cruces periódicos del Atlántico.

2. Docencia

Los recuerdos en torno a los cuales girará esta parte de mi trabajo, referida a la docencia del profesor Finnis, operan principalmente en relación a una visita mía a Oxford, casualmente el mismo año, 1995, en el cual el profesor comenzó a viajar en la segunda mitad del año a Notre Dame. Y la cuenta de esa visita comienza con una referencia a Carlos Ignacio Massini-Correas. No recuerdo exactamente cómo lo conocí. Pero alguien (tampoco recuerdo quién fue) me sugirió que le pidiera a Massini-Correas una carta de presentación de mi persona, para entregarle a John Finnis, cuando fuera a la Universidad de Oxford, como “recognised student”¹¹, aquel verano argentino de mediados de los noventa. Ya había leído *Natural Law and Natural Rights* y una de las finalidades

de la visita a Oxford era conocer a su autor, de modo que una carta de presentación me venía como anillo al dedo (y deduzco de este suceso que algo debía conocerme Massini-Correas, pues si no la presentación habría sido imposible).

Durante esa estancia de dos meses (el Hilary Term¹² de la Universidad de Oxford), tendría el derecho de asistir a las clases de Finnis y de ser supervisado académicamente por él, lo cual incluiría cuatro reuniones del tipo de las llamadas tutorías. Tanto lo uno como lo otro será la base y fuente de inspiración principal de esta sección sobre la docencia del profesor, aunque aquellas clases y tutorías de 1995 serán solo un botón de muestra, ya que asistí

⁷ El curso es LAW 73809: <https://law.nd.edu/directory/john-finnis/> [fecha de consulta: 18 de junio de 2020].

⁸ El curso es LAW 73807: <https://law.nd.edu/directory/john-finnis/> [fecha de consulta: 18 de junio de 2020].

⁹ Esta materia (llamada en inglés “Jurisprudence”) es la única obligatoria que Finnis enseñó para Notre Dame. Las otras dos aquí aludidas (aquellas sobre Aquino y sobre Shakespeare) eran materias optativas, al igual que la gran mayoría de las materias que toma un estudiante de Derecho en Estados Unidos. En la mayoría de las facultades de derecho estadounidenses, “Jurisprudence” o es optativa o no existe. Pero en Notre Dame, es una materia obligatoria del segundo año.

¹⁰ En la página web de Notre Dame Law School se llama a esta materia “London Program: Jurisprudence”. Recuperado de: <https://law.nd.edu/directory/john-finnis/> [fecha de consulta: 25 de julio de 2020].

¹¹ *Recognised student* es una categoría reconocida oficialmente por la Universidad de Oxford, parecida a la llamada en otras universidades *visiting scholar*.

¹² En Oxford el año académico está dividido en tres períodos de ocho semanas: Michaelmas, Hilary y Trinity Terms.

a muchas más clases con él y participé de numerosas nuevas tutorías en años sucesivos. Por caso, en 1997 tomé, como un alumno más, el ya mencionado curso de Finnis sobre el pensamiento moral y jurídico de Tomás de Aquino, de un semestre de duración, en la Universidad de Notre Dame. En 1999, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford, asistí a una serie de *lectures* de Finnis (titulada “Topics in Jurisprudence”), destinada a estudiantes de grado (aunque participábamos también un puñado de estudiantes de posgrado). Ese mismo año, en el mismo lugar, fui parte de un seminario impartido conjuntamente por Finnis y el profesor Joseph Raz (titulado “Jurisprudence and Political Theory”), destinado a estudiantes de posgrado como yo (aunque participaban también algunos estudiantes de grado)¹³. Estos ejemplos de 1997 y 1999 son los más significativos, pero también participé de otras clases y seminarios de Finnis en años posteriores¹⁴.

De regreso a 1995, una tarde invernal y gris, subí las escaleras del Goodhart Seminar Room¹⁵, en University College. Allí asistí por primera vez a una clase de Finnis, el profesor. Sería la primera de cuatro clases, una serie que estaba anunciada en el catálogo de cursos de la Facultad de Derecho de ese Hilary Term de 1995, con el título “Difficult Moral Questions”. En el listado, el seminario aparecía a cargo de los profesores John Finnis y Germain Grisez. Los lectores de este artículo seguramente sabrán que Grisez (quien murió en 2016¹⁶) fue la única persona a la que en alguna ocasión Finnis se refirió como “maestro”.

Grisez solo se sumaría a las clases, la segunda de las cuatro semanas que el seminario duraría. Por ello, para mi sorpresa (e imagino, la de todos), solo Finnis entró al aula, solo, a la hora señalada o incluso unos minutos tarde, a la

primera sesión: en Oxford las clases no suelen empezar en punto sino apenas algún minuto después, según una antigua costumbre; y, aprovecho para consignarlo, contrariamente a lo que yo habría pensado, Finnis no es de las personas que interpretan muy estrictamente la puntualidad ni de las que llegan unos minutos antes a una clase o a una cita: más de una vez me tocó tener que esperarlo un poco, y me parece estar viéndolo pedir disculpas: esto sí era algo que sistemáticamente hacía, decir “*sorry*” por llegar (apenas) tarde.

Recuerdo que aquella, mi primera de muchas clases con el profesor, fue sobre el asunto de los “cuatro órdenes” identificados por Aristóteles y luego por Tomás de Aquino¹⁷—un tema acerca del cual lo escuché exponer infinidad de veces en lo sucesivo: esta indicación de la repetición es sintomática de un rasgo característico del Finnis docente: siempre vuelve a los mismos temas (temas importantes), como todo buen profesor—.

Mi primera impresión de John Finnis como docente fue esta y, dado que no ha cambiado con el paso del tiempo, la consigno en tiempo presente: no es un orador espectacular; tiene un tono de voz monótono; y, aunque habitualmente no lee, quien lo escuchase sin verlo podría pensar que está leyendo. Hace poco contacto visual con sus oyentes; mira el infinito o, en ocasión, una ventana. Incluso cuando responde una pregunta, su vista viaja, hasta que cuando por fin está por redondear la respuesta posa su mirada brevemente (esos ojos claros, pero no tanto, de un color verdoso indescifrable e inusual) en el interlocutor. Y, al mejor estilo oxoniense, el profesor no hace preguntas a los estudiantes: se trata de clases, en ese sentido, poco participativas. Quizás por esta circunstancia, cuando muchos años después (mientras

¹³ La enseñanza en el aula se divide, en la Universidad de Oxford, en dos: *lectures* o clases magistrales, generalmente, en grandes salones y con poca participación de los asistentes, y seminarios, generalmente, en torno a una mesa y muy participativos. Además de la enseñanza en el aula, están las tutorías, en Oxford, mucho más importantes que clases y seminarios (y, de modo parejo, en la Universidad de Cambridge).

¹⁴ En 2002 y en 2004, participé de seminarios de Filosofía del Derecho en Oxford, impartidos por Finnis con el profesor Timothy Endicott. En la Universidad de Notre Dame, participé, en 2012, del seminario de Finnis titulado “Social, Political and Legal Thought of Shakespeare”.

¹⁵ El Goodhart Seminar Room y el Goodhart Building, que lo contiene, llevan ese nombre en homenaje a Arthur L. Goodhart, quien fuera tanto *Master* de University College como profesor de “Jurisprudence” en la cátedra en la cual lo sucedería H.L.A. Hart, el director de tesis doctoral de John Finnis.

¹⁶ Sobre Germain Grisez (y su relación con Finnis) véase este completo resumen, recuperado de: http://www.twotj.org/grisez_collaborators.html [fecha de consulta: 3 de julio de 2020].

¹⁷ En *Ley natural y derechos naturales* se aborda el tema de los “cuatro órdenes” en el capítulo VI.2.

se escribían estas líneas), Finnis tuvo que dar clase por vía remota, en razón de la pandemia del llamado “corona virus”, no le resultó difícil adaptarse. Si bien ello es admirable, si se tiene en cuenta que el profesor tenía entonces 79 años, al mismo tiempo es entendible, dado que su método unilateral se ajusta bastante fácilmente a la enseñanza por medio de una cámara.

De la mano de lo anterior, hay un punto para mí muy positivo: sus silencios y su ritmo: no se apura; escucha; sobre todo, se escucha a sí mismo y de ese modo se corrige a sí mismo, para llegar a una precisión casi perfecta, casi total. Lo describió bien uno de sus alumnos: “lo que siempre caracterizó a Finnis de un modo sobresaliente como profesor fue su precisión, su capacidad de análisis crítico, su respeto por la libertad y su sano perfeccionismo” (Gleeson, 2013, p. 105). No hay una gran diferencia entre escuchar hablar a Finnis y leer sus escritos. El estudiante que no requiere fuegos artificiales para aprender, ve en esto una bendición; el que va a sus clases solamente a buscar contenido nunca saldrá defraudado. Las clases están previamente pensadas, aun cuando no hayan sido planeadas en detalle y dejen espacio para la improvisación; y lo dicho en ellas rebosa cosas útiles y ricas sobre la materia en cuestión. Es cierto que el envase deja que desear, sobre todo para cierto tipo de personas que solo pueden aprender en un contexto algo circense (a veces personas jóvenes, aunque esto es menos cierto en una universidad de elite, como Oxford, donde hay muchos jóvenes fuera de serie). Este docente no nació para payaso, aunque dio clases en un mundo académico poblado de *clowns* profesionales. No es de sorprender que en ese mundo sea a menudo tildado de aburrido por muchos *millennials*.

De regreso a aquella tarde en el Goodhart Building de Univ, reitero que las impresiones de aquella ocasión no cambiaron en lo sucesivo, cuando tuve a Finnis de docente en numerosas ocasiones, tanto en Oxford como en la Universidad de Notre Dame. Por eso insisto en que, con las limitaciones de la subjetividad, lo que estampé y estamparé aquí tiene un valor que trasciende lo anecdótico.

El contraste con el “Grisez docente”, que se sumó a partir de la semana siguiente, sirvió más todavía para

delinear en mi memoria la figura de Finnis tal como aquí la recuerdo. Grisez y Finnis se sentaron uno al lado del otro durante las sesiones que condujeron juntos en el Goodhart Seminar Room, con un formato que era habitual en Oxford.

El contraste entre Germain Grisez y John Finnis comenzaba por el atuendo. Mientras que Grisez portaba una polera blanca con cuello alzado y, colgando de una cadena sobre su pecho, una imagen que parecía un crucifijo (pero, Finnis me aclaró una vez, era en realidad una representación de la Sagrada Familia), el oxoniense, visiblemente más laical, llevaba un saco marrón, tirando a verdoso, y una corbata de colores inocuos, destinados al olvido, al igual que sus pantalones grises oscuros. Nuevamente, esta manera de vestirse que describo respecto de nuestro primer encuentro en un aula, en 1995, es representativa de lo que observé en los veinticinco años siguientes. En alguna ocasión, en Estados Unidos, vi una mancha de tinta en ese saco verdusco y cuando esa aparente dejadez salió a relucir en una conversación nuestra, Finnis me hizo una referencia a que su esposa (entonces en Inglaterra) nunca habría tolerado la subsistencia de la mancha intrusa.

Sentarse al lado de Grisez, resaltaba asimismo la mayor formalidad, por lejos, de Finnis (a pesar de que, comparado con otras personas muy formales, no puede decirse que nuestro profesor fuera o sea muy formal). Esta mayor formalidad del “Finnis comparado” no se ceñía solo al hábito. Grisez parecía ser el prototipo personal de la americanidad, del estadounidense; y al lado de ese prototipo, palidecía el oxoniense: un australiano más inglés que los ingleses, en parte por haber vivido en Oxford casi toda su vida; en parte por su temperamento marcadamente flemático y, en este sentido, inglés. La efusividad de Grisez dejaba al nuestro en un cono de ligera sombra, quizás facilitada por el hecho de que el seminario tenía por evidente finalidad que el profesor norteamericano recibiera una devolución de parte de los participantes, con vistas a un libro que estaba escribiendo. *Ergo*, Grisez era necesariamente el centro de la atención, y Finnis mismo se ocupaba de ocultarse para que así fuera, a pesar de que a esa altura del partido, mediados de los noventa, ya había superado ampliamente a Grisez en fama mundial; y

a pesar de que su diferencia de edad (de unos diez años, a favor de este último) solo era advertible marginalmente (más que nada por el pelo blanco de Grisez quien, más allá de esa circunstancia, aparecía como un hombre jovial).

El seminario que tomé con Finnis en Estados Unidos dos años más tarde me sirvió para apreciar mejor sus fortalezas como docente. Si bien su oratoria permanecía inalterada, este seminario de 1997 le permitía al profesor desplegar una de sus más grandes virtudes docentes: la diligencia y meticulosidad en la lectura de lo ajeno. Pues cada dos o tres semanas, durante los tres meses que duró el seminario¹⁸, los dieciséis participantes debíamos presentar un trabajo escrito de no más de una página sobre la base de una consigna que nos asignaba Finnis. Luego esa página nos era devuelta, junto con una sonrisa y pocas palabras, con jugosas anotaciones en rojo. (Sobre esto, véase Etcheverry, 2013).

También salió a relucir esta virtud docente en los años en que le mandé capítulos de mi tesis doctoral para corregir. Durante los últimos tramos de la confección de mi tesis, los envíos ya eran desde Argentina y en documentos digitales. De la mano de Finnis, aprendí a usar mejor el procesador de textos y, en especial, la herramienta llamada “control de cambios”, que hacía que el rojo de sus marcadores se hubiera apenas trocado por el rojo de los marcadores electrónicos. En el primer documento electrónico que le mandé, además de realizar cambios en rojo, Finnis insertó varios “comentarios”. Ha de haber sido una de las primeras personas a las que vi usar esa función del procesador: un verdadero pionero, allá a comienzos del nuevo milenio.

La referencia al doctorado me servirá de transición al asunto de las tutorías (la otra cara de la moneda de la

docencia de Finnis en Inglaterra)¹⁹, pues las reuniones de supervisión de tesis que mantuve con mi director en su oficina en University College tenían un formato similar al de una tutoría²⁰. (Sobre las tutorías y la oficina de Finnis, véase Horrigan, 2013, p. 92). Un rasgo interesante de estas reuniones eran los silencios, y parece ser que esta observación goza de cierta universalidad (Legarre, 2016). Me llevó tiempo descubrir el momento en que podía interrumpir cada silencio, después de una pregunta o comentario míos. Hasta que esto ocurrió (y aunque nunca dominé del todo esta ciencia), en varias ocasiones me encontré con que mientras yo interrumpía el silencio con una nueva pregunta, Finnis parecía no escucharme. Estaba, al parecer, sumergido en la relectura de mi propio trabajo, con la finalidad de entender mejor algún punto (acaso un punto al cual me había referido antes). Cuando yo terminaba con lo que terminaba siendo una ignorante digresión, él seguía con su discurso en el punto exacto donde lo había dejado mi pregunta inicial, antes de la interrupción del silencio por mi nueva pregunta, como si a esta no la hubiera escuchado. Cuando más o menos le encontré la vuelta a este problema, el resultado fueron largas pausas en las que ninguno de los dos emitía palabra, mientras yo, por adentro, pensaba: “Santiago, callado. Hay que esperar, aunque sea una eternidad, antes de salir de este tema, pues puede ser que el profesor te sorprenda con algo impensado”. Esta actitud de Finnis me hizo pensar, dicho sea de paso, “de cuántas cosas nos perdemos en esta vida por interrumpir al otro antes de tiempo”; pues es muy cierto que lo no dicho ya, como consecuencia de una interrupción en un diálogo, luego, dados los derroteros renovados de ese mismo diálogo, quizás ya no sea dicho nunca.

Con los estudiantes de grado, Finnis era famoso por dos cosas. En primer lugar, porque hacía leer los ensayos

¹⁸ El seminario en cuestión, titulado, “Social, Political, and Legal Thought of Thomas Aquinas”, duró todo el *Fall Semester* de 1997 en la Universidad de Notre Dame. Pero ya es conocida la definición universal de semestre: un cuatrimestre que dura tres meses.

¹⁹ Según relató, Finnis enseñaba entre seis y ocho horas semanales en University College mediante el sistema tutorial, típico de Oxford y Cambridge. La materia a la que más horas dedicaba era “Jurisprudence”, aun cuando también enseñaba allí otras materias, como *Roman Law*, entre otras (Legarre, 2012b).

²⁰ Como ya adelanté, Oxford y Cambridge son universidades conocidas, entre otras cosas, por el sistema tutorial: un método de aprendizaje personalizado de acuerdo con el cual casi toda la enseñanza se da por medio de la lectura individual y de pequeñas reuniones semanales (tutorías) en las cuales se analiza lo escrito durante la semana por el estudiante. En este sistema, las clases tienen poca importancia y son optativas.

en voz alta a los alumnos en las tutorías. Esto podía resultar tedioso, pero era de una gran utilidad, tanto para el que leía (que aprendía a leer mejor), como para el profesor, que escuchaba y tal vez recién entonces veía por primera vez, con claridad, un determinado argumento. En segundo lugar, era sabido que Finnis tenía un trato distante con los estudiantes de grado y no se inmiscuía en cuestiones personales. Con los de posgrado (incluidos los de doctorado), esto no era muy distinto. Una vez lo resumió con esta expresión: “I have a policy of not going further afield with those whom I am academically responsible for” (Legarre, 2012a, nota al pie 26) y explicó que esta manera de trato la había aprendido y copiado de su director, el profesor Hart (Lacey, 2004, p. 160). La razón subyacente, según explicó en una ocasión, era que “una relativa distancia respecto de los estudiantes a quienes se dirige un trabajo, permite ejercer la función crítica con mayor independencia e imparcialidad” (Legarre, 2012a, nota al pie 27). Aunque, agregó, entendía que no existía un único modelo de relación docente-estudiante y que conocía en Oxford otros tutores que se integraban más con los estudiantes, también en el plano social (Legarre, 2012a, nota al pie 27, donde Finnis da el ejemplo del recientemente fallecido George Cawkwell, colega de Finnis en University College²¹). Por otra parte (y esto lo agregó yo), lo dicho es compatible con el hecho de que Finnis se hizo amigo de un puñado de sus alumnos, *después* de que dejaron de estar bajo su responsabilidad. Tal vez el mejor ejemplo sea Joseph Santamaria, alumno suyo en los setenta, procedente de Australia, uno de cuyos hijos es ahijado de Finnis (Santamaria, 2013, pp. 16-18).

Finalmente, haré una referencia a Finnis como conferencista. Asistí a decenas de conferencias del profesor Finnis, en ambos lados del Atlántico. Lo escuché exponer en Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, China y Argentina²². En esos casos, siempre Finnis leía, con corrección y sin apenas alterarse, por una hora

exacta. A menos que uno tuviera una gran capacidad de concentración, era fácil perderse durante sus largas exposiciones. Eso sí, cuando llegaba el turno de las preguntas y respuestas, aparecía el león, siempre con el traje y la corrección de un cordero, aunque muchas veces con filo e ironía, en especial cuando tenía que defender las posturas más controvertidas y consideradas extremas por la cultura dominante. El nivel de los ataques que recibía era en ocasiones fenomenal y, en algunos de los foros a los que lo convocaban, su presencia era garantía de que se gestaría una pequeña gresca intelectual después de su conferencia. Pero lo más llamativo eran el coraje, la perseverancia y la calma con las que mi querido profesor respondía, sin ceder un centímetro jamás.

Quisiera concluir esta sección con una referencia al que para mí constituye el rasgo más sobresaliente de Finnis como docente: su generosidad. Lo introduciré con una anécdota. En 2014 di la materia Derecho Constitucional Comparado en la Universidad de Notre Dame. Durante un almuerzo en South Bend (la ciudad estadounidense donde queda Notre Dame), le conté a John (entonces colega en esa universidad, en la que yo era y soy profesor visitante en los veranos argentinos) que a mis alumnos les hacía ilusión conocerlo y lo invité a venir a una de mis clases. Le sugerí que, si quería, podía exponer sobre algún tema relacionado con la materia a mi cargo. Enseguida, sin hesitar, sacó su agenda y, con su mansa y leve sonrisa, preguntó: “¿Qué día te viene bien que vaya?”. Y vino. Y fue un éxito tan grande su clase, por la admiración que generó su presencia, que mis alumnos me pidieron que Finnis volviera la semana siguiente. Y él sacó su agenda y nuevamente preguntó: “¿Qué día de la semana siguiente te vendría bien que volviera a ir? ...”.

Este ejemplo de generosidad (de un hombre ya entrado entonces en los setenta años, que tenía su propia materia a cargo) es una ilustración que acaso permita avizorar

²¹ Sobre George Cawkwell, véase <https://www.univ.ox.ac.uk/news/obituary-george-cawkwell/> [fecha de consulta: 18 de junio de 2020].

²² El profesor Finnis visitó tres veces Argentina: en 2001, 2007 y 2011. Los profesores Massini-Correas y Vigo fueron parte importante de la organización de esas tres visitas. La primera tuvo su anclaje institucional en la Universidad Austral, mientras que la segunda y la tercera fueron proyectos conjuntos de la Pontificia Universidad Católica Argentina y la Universidad Austral. Finnis brindó numerosas conferencias en todas estas ocasiones.

una realidad virtuosa que trasciende el ejemplo mismo. El Finnis docente es obviamente humano (debería sacar lo de “obviamente”, pues a veces, como fruto de la admiración, puede olvidarse o evaporarse la humanidad del sujeto²³) y, de consiguiente, tiene defectos, tal como

quedó patentado en esta sección, a veces de modo explícito y otras en voz baja. Pues bien, cierro esta parte subrayando que por encima de todo posible defecto brilla en el horizonte de la vida del profesor Finnis su desinteresada generosidad sin reservas.

3. Investigación

Aunque habría preferido inscribirse en la carrera de Historia²⁴, John Finnis estudió Derecho en su Adelaida natal, en el suroeste de Australia, de 1958 a 1961, en la University of Adelaide. Ya en casa, tenía en su padre un modelo académico, modelo que a la postre el hijo decidió preferir por sobre la profesión liberal de abogado, una vez que terminó sus estudios jurídicos de grado. Tanto el padre como la madre de Finnis habían ido a la Universidad de Oxford a realizar estudios de posgrado: él en filosofía y ella en literatura inglesa²⁵. Ya de regreso en Australia, en 1940 y con sus estudios interrumpidos por la Segunda Guerra Mundial, el padre tomó en su país el puesto de *tenured lecturer* (profesor *full-time*) en Filosofía (Etcheverry, 2012, p. 859). Ese mismo año nació su hijo mayor, John, quien a partir de 1962 seguiría el sendero académico del padre (se iría a Oxford a estudiar), con la diferencia de que ya nunca volvería a radicarse en Australia.

A fines de los años cincuenta, Finnis *senior* había navegado nuevamente de Australia a Inglaterra, para pasar un año sabático en Oxford. Al regresar a Adelaida, el padre le transmitió al hijo que en Oxford los actores principales del escenario filosófico de entonces eran Elizabeth

Anscombe y H.L.A. Hart (Legarre, 2017, nota al pie 5; véase también Legarre y Orrego, 2003). A fines de 1961, apenas concluidos sus estudios de grado de Derecho, Finnis *junior* ganó una prestigiosa beca para realizar un doctorado en la Universidad de Oxford: la famosa “Rhodes Scholarship”, prevista para los graduados más brillantes de los países del *British Commonwealth* y de los Estados Unidos (Legarre, 1998). El profesor Hart, quien desde 1952 tenía a su cargo la cátedra de Filosofía del Derecho (cuyo equivalente en Oxford es “Jurisprudence”; véase Orrego, 2000), le dirigió su tesis doctoral, que Finnis realizó en Oxford entre 1962 y 1965²⁶.

A mediados de los sesenta, cuando John Finnis escribió su tesis doctoral (en buena medida a mano, según contó una vez: Legarre, 2012b), comenzaba a acentuarse una tendencia que poco después se cristalizó del todo: la realización del doctorado como requisito inicial *sine qua non* de una carrera académica en Derecho. Todavía no era algo inexorable en Inglaterra en esa época: su director, Hart, no había hecho una tesis doctoral, algo impensable según los cánones investigativos de hoy. El sucesor de su director en la cátedra de Filosofía del Derecho, Ronald

²³ Nunca olvidaré que en la cena de bienvenida para los estudiantes de posgrado en el Alington Room de University College, en septiembre de 1998, el profesor Bob Thomas, un *Fellow del College* dedicado a la Química, que había coincidido con Finnis en Univ por más de treinta años, cuando me preguntó con quién estaba trabajando, y le respondí, me dijo seriamente: “You are up against the absolute”, expresión difícilmente traducible que más o menos quiere decir: ¡No sabés lo que te espera!

²⁴ El profesor me aclaró en una carta electrónica que al seguir la carrera de grado de derecho (en vez de estudiar historia) hizo caso a un consejo de sus padres: “they thought I should do something “hard” rather than “soft” first, and then get back to history if I wanted to (as I did, from about 2000)” (J. Finnis, comunicación personal, 8 de julio de 2020).

²⁵ Con ocasión de la escritura de estas líneas, Finnis me comentó, con orgullo filial, que en Oxford en 1939-1940, su madre había tenido de tutor a C.S. Lewis (entre otros), y que el padre de su madre era el único catedrático de filosofía en el Departamento de Filosofía al cual se integraría (con el grado más bajo: *tenured lecturer*) el padre de Finnis en 1940.

²⁶ Nótese que Finnis nunca realizó una maestría en derecho. Este grado académico ordinariamente no está asociado con la profesión académica sino con la especialización con vistas al ejercicio de la profesión. Aunque hay excepciones, pues unas pocas maestrías constituyen una preparación (y a veces también un requisito) de camino al doctorado.

Dworkin (acaso el iusfilósofo más famoso de la era moderna), tampoco fue doctor. Pero para la época en la que Finnis, y poco después Joseph Raz (también bajo la dirección de Hart), hicieron sus estudios doctorales, la tendencia iba en camino de ser irreversible: el primer paso del académico sería, en adelante, su tesis doctoral y sin el título de doctor una persona no podría, de ordinario, supervisar a otros futuros académicos²⁷. Así, el sucesor de Dworkin en la cátedra, John Gardner, fue doctor²⁸; y Timothy Endicott, seguramente el iusfilósofo oxoniense más importante de la actualidad, también lo es²⁹.

Aunque no todo académico era doctor en los sesenta, todo aquel que se sumergía en un doctorado parecía lanzado en esa dirección. Podría suponerse, por lo tanto, que, al aceptar una beca para realizar un doctorado en Oxford, John Finnis ya sabía que iba camino de convertirse en un profesor profesional, como su padre (y su abuelo materno)³⁰. Sin embargo, la cosa no estuvo clara por un buen tiempo, ya que Finnis cumplió todos los requisitos que le permitirían ser un abogado profesional: participó de las necesarias cuarenta cenas requeridas para ser *barrister* en Gray's Inn y dio las dos partes de los "Bar Exams", de modo que en 1970 fue llamado a la "barra" (equivalente al "colegio de abogados")³¹. De este modo, y según me explicó con ocasión de la confección

de este trabajo, se aseguró dejar abierta la puerta que le permitiera optar entre la docencia profesional y la abogacía profesional. Lo que sí tuvo claro desde el mismo momento en que se quedó en Oxford a partir de 1966 era que si se quedaba en la universidad era para escribir³². Y, aunque se quedó, y a ella dedicó casi todo su tiempo, Finnis fue durante muchos años, y en simultáneo con su profesión académica, *barrister*.³³

La tesis doctoral constituiría su primera investigación extensa, aunque, de acuerdo con las costumbres de la época en muchas partes del mundo (incluida Oxford), dicha tesis nunca se publicaría³⁴. Esto ha cambiado: hoy no hay tesis doctoral que no se convierta en libro, incluso en Oxford, donde hasta existen editoriales que tienen una serie especial dedicada a publicar tesis prometedoras³⁵. La razón de ser del cambio tiene que ver, sin duda, con la presión que experimentan los jóvenes académicos hoy en día, resumida en la infausta, pero cierta, sentencia "To publish or to perish".

Este es un buen lugar para aclarar que la palabra investigación (en inglés, *research*³⁶) solo recientemente se ha usado para describir algo como lo que hacía Finnis: el estudio de temas jurídicos y filosóficos, y la escritura de libros y artículos en consecuencia. Todavía en el siglo

²⁷ El propio Finnis supervisó, entre muchos otros destacados académicos, al profesor de Princeton, Robert P. George (George, 2013). De relevancia especial para los hispanohablantes, Finnis también dirigió la tesis doctoral de Carlos S. Nino (sobre filosofía del derecho penal), hasta que partió a África, desde donde mantuvo correspondencia con Nino (cuyos originales me regaló Finnis en una ocasión, y yo puse un tiempo después en manos de Roberto Gargarella, uno de los discípulos dilectos de Nino).

²⁸ Joseph Raz dirigió la tesis de John Gardner (recuperado de: <https://www.law.ox.ac.uk/content/john-gardner-1965-2019>, fecha de consulta: 24 de junio de 2020).

²⁹ Raz también dirigió la tesis de Timothy Endicott (recuperado de: <https://www.law.ox.ac.uk/people/timothy-endicott> y https://en.wikipedia.org/wiki/Joseph_Raz, fecha de consulta: 24 de junio de 2020).

³⁰ Véase la nota 28.

³¹ Sin embargo, el *pupillage* (otra parte necesaria para ejercer de *barrister*) recién lo realizó varios años después, al volver de Malawi.

³² Frente a mi pregunta "puntual" (como se dice ahora), y sin ser del todo asertivo, Finnis me declaró en una carta: "I'm not sure when, if ever, I decided to become an academic. I was invited to apply for the job at Univ, and thought it would be a good opportunity. But you might say that when I accepted Hart's invitation to write NLNR in 1966, I was casting the die" (J. Finnis, comunicación personal, 8 de julio de 2020).

³³ La de *barrister* es una de las dos funciones que los abogados desarrollan en el sistema judicial inglés; la otra es *solicitor*. Según le escuché contar en una tertulia en 1997, esto le significó trabajar largas horas durante la noche cuando un determinado juicio ante los tribunales así lo exigía, para no desatender su profesión académica, que siempre fue la principal (Legarre, 1998, p.1204).

³⁴ La tesis de Finnis se encuentra archivada en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford y está accesible al público. En una ocasión, y luego de haberla leído entera, le insinué a mi profesor la conveniencia de publicarla. No quiso saber nada (Legarre, 2006b). El título completo de la tesis es "The Idea of Judicial Power, with Special Reference to Australian Federal Constitutional Law".

³⁵ Por ejemplo, nada menos que Oxford University Press; pero también Hart Publishing.

³⁶ La palabra *research* se pronuncia en Inglaterra con acento en la 'ea' (es decir, como si fuera aguda), mientras que en Estados Unidos se pronuncia con acento en la primera 'e' (es decir, como si fuera grave).

veintiuno, en el que el uso de la palabra investigación se ha extendido harto, de modo que su alcance también cubre esos campos, parece más exacto hablar en inglés de *scholarship*³⁷ para describir la investigación en las humanidades y en la mayoría de las ciencias sociales; pues investigación siempre lleva consigo un natural tinte de experimento y laboratorio, ausente en nuestras disciplinas.

Durante los años de sus estudios de posgrado, Finnis se concentró en la redacción de su tesis y siguió así el consejo entonces prevaleciente de no publicar en ese período. Si bien ya en 1962 le habían publicado en Adelaida un ensayo sobre el moralismo judicial³⁸, su siguiente publicación data recién de 1967 (dos años después de defendida su tesis), año en el que aparecieron sus dos primeros artículos, ambos en Estados Unidos: uno en Pennsylvania³⁹ y otro en el *Natural Law Forum*⁴⁰, prestigiosa revista de la cual años después, Finnis se convertiría en codirector⁴¹, cuando esa publicación ya había variado su nombre por el de *American Journal of Jurisprudence*.

Entre 1967 y 2020 John Finnis escribió cinco libros⁴². La historia de su primer libro, *Natural Law and Natural Rights*, ya ha sido contada (Orrego, 2000; Legarre, 2017)⁴³. Baste decir aquí que, paulatinamente, esa obra publicada en 1980 revolucionó silenciosamente el estudio del derecho natural en el mundo angloparlante. Fue reimpressa diecisiete veces y, en 2011, Finnis se encargó de una segunda edición, que incluye un extenso e importante *postscriptum*. Existen traducciones al castellano, italiano, polaco, portugués, ruso, eslovaco y mandarín. En lo que hace a esta última, me permito estampar una anécdota reciente. En noviembre de 2019 tuve el gusto de participar junto con Finnis en un evento académico en su honor, celebrado en Pekín⁴⁴. Varios de los asistentes tenían en

sus manos copia de la traducción de *Natural Law and Natural Rights* al chino común (o mandarín⁴⁵). Pero, además, entre los disertantes en el evento había uno que había viajado más de mil kilómetros hasta la capital, para encontrarse con el autor de *Ley natural y derechos naturales*, con la finalidad de conversar acerca de una *nueva* (y mejor) traducción del mismo libro al mandarín⁴⁶.

Durante ese mismo período (desde que defendió su tesis doctoral hasta la actualidad), Finnis escribió más de doscientos artículos sobre temas variadísimos. Cincuenta de esos artículos fueron publicados después de 2010, lo cual muestra la vigencia (y la salud) del profesor. Es de por sí indicativo que en su *curriculum vitae*⁴⁷ el propio protagonista agrupó sus artículos en distintas áreas temáticas: “philosophical and jurisprudential papers”, “legal papers”, “theological papers” y “historical papers”⁴⁸. El primer grupo (el de los trabajos filosóficos), vale consignarlo, contiene más trabajos que los otros tres juntos (que contienen respectivamente trabajos jurídicos, teológicos e históricos).

En 2011, Oxford University Press (que es, en Derecho, la editorial reconocidamente más importante del mundo) publicó una colección de ciento seis artículos selectos de John Finnis, en cinco volúmenes: *The Collected Essays of John Finnis*. Pocos autores gozan de este privilegio, que ya de por sí indica mucho. Y, por si fuera poco, en China, y como parte del esfuerzo de traducción ya referido, se ha encarado la publicación en mandarín de estos cinco volúmenes, en un orden distinto al original, según me explicó Finnis en Pekín, ocasión en la cual le entregó a quienes están detrás de la iniciativa una introducción en inglés para el primer volumen, que ya se encuentra terminado⁴⁹.

⁴⁴ La versión escrita de la disertación de Finnis en Pekín (en lo que fue su primer viaje a China) puede encontrarse en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3482096 [fecha de consulta: 25 de junio de 2020].

⁴⁵ El mandarín es el llamado en China *Putonghua*: literalmente, la “lengua vernácula común”, una *lingua franca* en partes de Asia, a esta altura del partido.

⁴⁶ Recuperado de: <https://law.nd.edu/directory/john-finnis/> [fecha de consulta: 26 de junio de 2020].

⁴⁷ El *curriculum vitae* de Finnis puede encontrarse en: <https://law.nd.edu/directory/john-finnis/> [fecha de consulta: 25 de junio de 2020].

⁴⁸ Muchos de los trabajos históricos fueron escritos en coautoría con el profesor de Louisiana State University, Patrick H. Martin, y tratan sobre Shakespeare y asuntos afines a él.

⁴⁹ Tuve ocasión de leer esta “Introducción”, de la cual surge que el proyectado volumen 1 de los ensayos de Finnis que se publicarán en China agrupa aquellos que tratan acerca del “positivismo”.

¿Qué tienen en común, trabajos sobre asuntos tan variados? Unas palabras de Finnis, pronunciadas en 2011 en la Pontificia Universidad Católica Argentina, aportan luz. Por un lado, afirmó el profesor, entonces, que “siempre le dediqué mucha atención a la revisión de las cuestiones lingüísticas —erratas, falencias de estilo, de gramática—”; por otro lado, y en línea afín, sostuvo que “acribia, precisión, rigurosidad...; en mi caso, todas estas cosas son esenciales” (Legarre, 2012b). Más allá de eso, la variedad de los tópicos visitados por Finnis muestra que nunca le gustó encajonarse y siempre corrió por libre, por donde lo llevasen sus intereses en cada momento y, sobre todo, por donde lo requiriese el descubrimiento de la verdad. Seguramente por eso, cuando en la década de 2000 se interesó en algunos promisorios aspectos históricos de la obra de William Shakespeare, no dudó en salir de lo que hoy llamaríamos su “zona de confort” y embarcarse en un ambicioso proyecto académico en coautoría con un colega de otra universidad⁵⁰.

Parte de la *scholarship* de Finnis fue, desde el comienzo, una “lucha académica”: una lucha pacífica que tuvo un jalón especial con la fundación del movimiento provida de Oxford, junto con su esposa Marie C. McNally, unos pocos años después de haberse establecido en Oxford (Legarre y Orrego, 2006; Legarre, 2006a) y que siguió, en el plano académico, con una presencia destacada y vocal en los debates morales y jurídicos más importantes del tiempo que le tocó vivir, sin sacarles nunca el cuerpo y afrontándolos siempre desde la perspectiva de los principios morales relevantes de la Iglesia católica. Sin perjuicio de ello, conviene destacar que la mayor parte de la obra de Finnis es “analítica”, muy técnica y, en cierto sentido, aburrida (véase Rodríguez-Toubes Muñiz, 2003). También, por lo mismo, la mayor parte de su obra es *muy* difícil de entender. Finnis no es un autor catequético o de divulgación, a lo cual se suma, especialmente para quienes el inglés no es su lengua nativa, un estilo y un vocabulario que reservan sus escritos solo para los más aptos y versados.

A modo de cierre de esta sección (y de este trabajo), diré que, de las dos caras del profesor, la investigación es su punto fuerte, por encima de la docencia, en mi respetuosa opinión. Finnis ha dedicado muchísimas horas de su vida a leer y a escribir. Muchas veces me he preguntado cómo logró escribir tanto, tan bueno y tan profundo. No creo que sea una persona especialmente ordenada o eficiente. Una vez me confesó que los vencimientos (*deadlines*) eran fundamentales para él, pues lo ayudaban mucho a llegar a tiempo a los objetivos. Pienso que, más allá de ello, el secreto de su productividad descomunal (a unos niveles de calidad altísima, reconocida por admiradores y detractores de sus ideas, por igual) pasa más por la enorme entrega a su labor. Y esta entrega la veo como una dimensión más de la generosidad que resalté al concluir la sección anterior.

Tantas veces al volver tarde, en la noche, de una comida o fiesta, en la Universidad de Notre Dame, vi luz en la oficina de mi profesor. Me costaba creer que hubiera estado ahí todo el día y también estuviera ahí de noche. Así que una vez, cerca de la medianoche, entré al edificio de la Facultad de Derecho y subí raudamente las escaleras para verificar el fenómeno. Y allí estaba Finnis, con la radio prendida, leyendo la última sentencia de la Corte Suprema de Estados Unidos...

Cierro con una última anécdota, de tenor humoroso. No siempre Finnis estaba en su oficina, en horas en que los normales que poblamos esta tierra nos encontrábamos socializando. En una ocasión, en 1997, en South Bend, un compañero de estudios chino invitó al profesor Finnis a cenar a su departamento, y nos participó también a tres o cuatro más, para hacer número. A la hora señalada, estábamos todos... menos el profesor. Luego de media hora, el anfitrión dijo: “El profesor Finnis vive acá al lado; le voy a golpear la puerta, por las dudas”. Pero volvió con las manos vacías: nadie respondió el llamado, así que nos deleitamos nosotros con los manjares orientales. Al día siguiente, mi amigo chino se cruzó con Finnis en

⁵⁰ Como ya dije, se trata del profesor (ahora jubilado) Patrick H. Martin, residente en Clinton, un pequeño poblado en el estado de Louisiana, adonde Finnis se trasladó desde South Bend en numerosas ocasiones con la finalidad de facilitar el trabajo en coautoría. Cuando fui yo mismo a Clinton, invitado por el profesor Martin y su familia, me alojaron en la que llaman la “Finnis suite”.

un pasillo de la Facultad de Derecho de Notre Dame. Apenas le insinuó al profesor el asunto, este puso cara de consternación y dijo: “¡Perdón! ¡Estaba en la Biblioteca, enfrascado en un texto, y me olvidé por completo!”. Cosas de Finnis, el *scholar*...

Referencias

- Etcheverry, J. B. (2012). Entrevista a John Finnis. *Doxa* (35), 859-867. DOI: <https://doi.org/10.14198/DOXA2012.35.36> [fecha de consulta: 27 de agosto de 2020]
- Etcheverry, J. B. (Ed.). (2013). *Ley, moral y razón: estudios sobre el pensamiento de John Finnis a propósito de la segunda edición de Ley natural y derechos naturales*. México: UNAM.
- George, R. P. (2013). Introduction. En J. Keown & R. P. George. *Reason, Morality and Law: The Philosophy of John Finnis*. Oxford: Oxford University Press.
- Gleeson, J. (2013). Religion and Public Reason. En M. Sayers & A. Rahemtula (Eds.). *Jurisprudence as Practical Reason: A Celebration of the Collected Essays of John Finnis* (pp. 96-110). Queensland, Brisbane: Supreme Court Library.
- Horrigan, B. (2013). Global and Jurisprudential Dimensions of Natural Law, Human Rights, and the Common Good. En M. Sayers & A. Rahemtula (Eds.). *Jurisprudence as Practical Reason: A Celebration of the Collected Essays of John Finnis* (pp. 48-94). Queensland, Brisbane: Supreme Court Library.
- Lacey, N. (2004). *A Life of H.L.A. Hart: The Nightmare and the Noble Dream*. Oxford: Oxford University Press.
- Legarre, S. (1998). El iusnaturalismo positivista de John Finnis. *El Derecho*, 179, 1202-1214.
- Legarre, S. (2006a). John Finnis: la lucha por el verdadero derecho natural. *El Derecho*, 218, 859-889.
- Legarre, S. (2006b). John Finnis. En V. Melchiorre (Dir.), *Enciclopedia Filosófica*. (Vol. 5, pp. 4308 ss.). Milano: Bompiani.
- Legarre, S. (2012a). Apuntes para una biografía intelectual de John Finnis. *El Derecho*, 249, 730-747.
- Legarre, S. (2012b). Un diálogo con John Finnis: tesis doctorales, escritura académica, clases y más. *El Derecho*, 249, 720-729.
- Legarre, S. (2016). Reseña de *Jurisprudence as Practical Reason: A Celebration of the Collected Essays of John Finnis*. *Revista Jurídica de la Universidad de San Andrés*, 3, 110-114.
- Legarre, S. (2017). HLA Hart and the Making of the New Natural Law Theory. *Jurisprudence*, 8(1), 82-98. DOI: <https://doi.org/10.1080/20403313.2016.1148432> [fecha de consulta: 27 de agosto de 2020].
- Legarre, S. y Orrego, C. (2003). Teoría analítica y ley natural. Entrevista a John Finnis. *El Derecho*, 208, 1118-1122.
- Legarre, S. y Orrego, C. (2006). Presentación. En S. Legarre, A. Miranda y C. Orrego (Eds.). *La lucha por el derecho natural* (pp. 82-93). Santiago de Chile: Universidad de los Andes.
- Orrego, C. (2000). Estudio preliminar. En J. Finnis. *Ley natural y derechos naturales* (pp. 9-32). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Rodríguez-Toubes Muñoz, J. (1993). El iusnaturalismo de John Finnis. *Anuario de Filosofía del Derecho*, (10), 375-408.
- Santamaria, J. G. (2013). Biographical Note. En M. Sayers & A. Rahemtula (Eds.). *Jurisprudence as Practical Reason: A Celebration of the Collected Essays of John Finnis* (pp. 1-49). Queensland, Brisbane: Supreme Court Library.